



Universidad de Nariño

Consejo Académico

ACUERDO NÚMERO N° 010 (26 de febrero de 2021)

Por el cual se aprueba la modificación del Acuerdo 111 del 10 de diciembre de 2013 (plan de estudios del programa de Tecnología en Promoción de la Salud)

EL CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD,
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución 9811 del 31 de julio de 2013, el Ministerio de Educación Nacional otorgó al programa Tecnología en Promoción de la Salud la acreditación de alta calidad por un término de cuatro años.

Que mediante resolución 11273 del 26 de agosto del 2013 el Ministerio de Educación Nacional renovó el Registro Calificado del Programa por un periodo de siete años, en el marco del Decreto 1295 de 2010-Artículo 10, que, para la época, contemplaba. “... *De obtener la acreditación procederá de oficio la renovación del registro calificado por un término de siete años, o al de la acreditación cuando éste sea superior, contando a partir de la fecha de la acreditación...*”. El periodo de vigencia del registro fue extendido en 1.5 años, en amparo del artículo transitorio 2.5.3.2.12.2 del Decreto 1330 de 2019, para un tiempo total de 8.5 años.

Que a través del acuerdo 111 del 10 de diciembre de 2013, el Consejo Académico de la Universidad de Nariño aprobó el plan de estudios, planes de transición y equivalencias para los estudiantes del programa Tecnología en Promoción de la Salud de la Universidad de Nariño.

Que, mediante resolución del 15 de febrero de 2018, el Ministerio de Educación Nacional otorgó la renovación de la acreditación al programa por un término de cuatro años.

Que a partir del año 2018 y bajo la coordinación del comité curricular, se llevó a cabo el proceso de evaluación del plan de estudios de manera democrática y participativa con estudiantes, docentes y egresados del programa Tecnología en Promoción de la Salud, mediante las siguientes fases: a) evaluación por parte de los docentes del plan de estudios, sistematización, análisis y socialización de los resultados obtenidos; b) evaluación del plan de estudios por parte del estamento estudiantil, análisis y socialización de los resultados; c) evaluación del plan de estudios por parte de los egresados del programa; d) revisión y análisis documental de los formatos, FOAS de organización de los cursos; e) aportes al plan de estudios por parte de profesionales invitados en el área de Salud Pública y Promoción de la Salud; y f) comité curricular ampliado para el análisis y la toma de decisiones frente a las oportunidades de mejora que implican cambios en el plan de estudios.

Que como resultado de los procesos de autoevaluación anteriormente mencionados, se

identificó la necesidad de disminuir los créditos académicos del programa, en coherencia con el nivel de formación tecnológica, en el marco de lo establecido en el decreto 1330 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional y en las políticas de docencia de la Universidad de Nariño, aprobadas mediante acuerdo No. 038 de agosto 19 de 2020.

Que en virtud del párrafo anterior se requiere realizar ajuste al número de créditos, a la intensidad horaria de trabajo del estudiante con acompañamiento docente y a la dedicación al trabajo independiente por parte del estudiante; en tal sentido, el Programa cambia de 133 a 103 créditos.

Que en la vía de fortalecer la flexibilidad curricular, en coherencia con lo estipulado a nivel del Ministerio de Educación Nacional mediante el decreto 1330 de 2019 y las políticas de docencia de la Universidad de Nariño de agosto de 2020 y como resultado del plan de mejoramiento del programa, se reducen los prerrequisitos de los diferentes cursos.

Que se identificó la necesidad de reestructurar los cursos de Salud Pública y de transversalizar los de Promoción de la Salud de primero a quinto semestre con el propósito de favorecer el desarrollo de competencias del Área Específica Disciplinar

Que es necesario reforzar la formación de los estudiantes en el Área Básica Disciplinar, a través de la inclusión de los siguientes cursos: Procesos Comunitarios, Actividad Física y Comunidad, Familia y Salud.

Que es pertinente sustituir el curso de Anatomofisiología por el de Morfofisiología, el de Psicología Evolutiva por Psicología del Ciclo Vital y el de Psicología Comunitaria por Procesos Comunitarios.

Que es conveniente sustituir los cursos de Educación para la Salud I y II, de cuarto y quinto semestre respectivamente, por tres cursos de Educación y Comunicación para la Salud, distribuidos en los semestres III, IV y V, en los cuales se integran los actuales cursos de Teorías de la Comunicación, de segundo semestre, y Comunicación para la Salud, de tercer semestre.

Que los cursos de Educación y Comunicación para la Salud que se proponen en el nuevo plan, están en coherencia con las tendencias internacionales que orientan la fundamentación y desarrollo de las estrategias de Promoción de la Salud.

Que es necesario reubicar de semestre los contenidos de los proyectos Formativos II y III, de la siguiente manera: el Proyecto Formativo II, referente a Estrategias de Investigación para la recolección y análisis de información cuantitativa, debe ser ubicado en tercer semestre; el Proyecto Formativo III, relacionado con Estrategias de investigación para la sistematización y análisis de información cualitativa, debe reubicarse en segundo semestre. El cambio se justifica en razón de que los proyectos formativos integran los contenidos de los diferentes cursos y, de acuerdo a la propuesta del nuevo plan de estudios, los de segundo y tercer semestre son coherentes y refuerzan la formación y logro de resultados de aprendizaje conforme al perfil de egreso y a la reubicación propuesta.

Que es necesario incluir de manera independiente en el nuevo plan de estudios los cursos de Estadística y Epidemiología, separados de los cursos de proyecto Formativo II y III, respectivamente.

Que de acuerdo a los procesos de autoevaluación, se requiere reemplazar del plan de estudios el curso de Farmacología, por considerar que no aporta de manera pertinente a la formación del Tecnólogo de Promoción de la Salud y al perfil de egreso.

\$3

Que es necesario ampliar el alcance del curso de Ecología y Entornos Saludables por Ecología y Formación Ambiental.

Que es necesario ampliar la oferta de los cursos electivos con el propósito de fortalecer el componente interdisciplinario y el de formación integral; con lo cual, los estudiantes tendrán la oportunidad de elegir cursos ofertados por otros Programas internos o externos a la Universidad, de acuerdo a su interés y a la equivalencia con el número de créditos.

Que la nueva propuesta del plan de estudios, fue socializada y aprobada por los estudiantes de segundo, cuarto y sexto semestre, matriculados actualmente.

Que la reforma al plan de estudios, contempla planes de transición, homologaciones y equivalencias con el fin de favorecer el tránsito de los estudiantes entre el actual plan de estudios y la presente propuesta.

Que mediante Acuerdo 001 del 14 de febrero de 2020, el Comité Curricular del Programa Tecnología en Promoción de la Salud, creó el Comité de Autoevaluación y Autorregulación con el objetivo de organizar, sistematizar y formalizar los procesos de autoevaluación y autorregulación del Programa.

Que el Programa de Tecnología en Promoción de la Salud, mediante Proposición No. 002 del 17 de febrero de 2021, propone al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud la modificación del acuerdo 111 del 10 de diciembre de 2013, emanado por el Honorable Consejo Académico.

Que, por lo anterior, el Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas, mediante Proposición No. 007 del 17 de febrero de 2021, emitida por el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud, recomienda la reforma del Plan de Estudios, que contempla los planes de transición, homologación y equivalencias, con el fin de favorecer el tránsito de los estudiantes del actual plan de estudios a la nueva estructura del mismo.

Que, por oficio ADA-0487 del 19 de febrero de 2021, la Vicerrectoría Académica y el Asesor de Desarrollo Académico emiten concepto sobre la proposición del consejo de la facultad de Ciencias de la Salud, No. 007 del 17 de febrero de 2021, por la cual recomienda al Consejo Académico la modificación del acuerdo 111 del 10 de diciembre de 2013, que estableció el plan de estudios para el programa Tecnología en Promoción de la Salud.

Que, el Consejo Académico mediante el mecanismo de consulta, realizada los días del 22 al 26 de febrero del año en curso, aprobó la solicitud de modificación del acuerdo 111; en mérito de lo anterior;

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar la modificación del Acuerdo No.111 del 10 de diciembre de 2013, por el cual se estableció el plan de estudios del programa de Tecnología en Promoción de la Salud, el cual quedará de la siguiente manera:

SEMESTRE I

83

CURSOS	INTENSIDAD HORARIA		CRÉDITO S	PRE- REQUISITO
	ACOMPañAMIENTO DOCENTE	TRABAJO INDEPENDIENTE		

	TEORÍA	PRÁCTICA			
Proyecto Formativo I	2	3	4	3	
Salud Pública y Promoción de la Salud I	3	0	0	1	
Biología	2	2	2	2	
Psicología del Ciclo Vital	3	0	3	2	
Morfofisiología	2	2	2	2	
Antropología	3	0	3	2	
Ética	2	0	1	1	
TOTAL	17	7	15	13	

SEMESTRE II

CURSOS	INTENSIDAD HORARIA			CRÉDITO S	PRE-REQUISITO
	ACOMPANAMIENTO DOCENTE		TRABAJO INDEPENDIENTE		
	TEORÍA	PRÁCTICA			
Proyecto Formativo II	2	2	2	2	
Salud Pública y Promoción de la Salud II	2	2	2	2	Salud Pública y Promoción de la Salud I
Microbiología	2	2	2	2	Biología
Sociología	3	0	3	2	
Psicología de la Salud	3	0	3	2	
Comunidad, Familia y Salud	2	2	2	2	
Estadística	2	2	2	2	
TOTAL	16	10	16	14	

SEMESTRE III

CURSOS	INTENSIDAD HORARIA			CRÉDITOS	PRE-REQUISITO
	ACOMPANAMIENTO DOCENTE		TRABAJO INDEPENDIENTE		
	TEORÍA	PRÁCTICA			
Proyecto Formativo III	2	2	2	2	
Salud Pública y Promoción de la Salud III	3	2	4	3	Salud Pública y Promoción de la Salud II
Sistemas de Información	2	2	2	2	
Sistema General de Seguridad Social en Salud	3	0	3	2	
Educación y Comunicación para la Salud I	3	2	4	3	
Epidemiología	2	2	2	2	
Electiva I	2	0	1	1	
TOTAL	17	10	18	15	

SEMESTRE IV

CURSOS	INTENSIDAD HORARIA			CRÉDITO S	PRE-REQUISITO
	ACOMPANAMIENTO DOCENTE		TRABAJO INDEPENDIENTE		
	TEORÍA	PRÁCTICA			
Proyecto Formativo IV	2	4	3	3	
Salud Pública y Promoción de la Salud IV	3	2	4	3	Salud Pública y Promoción de la Salud II
Educación y Comunicación para la Salud II	3	2	4	3	Educación y Comunicación para la Salud I
Nutrición	3	0	3	2	
Ecología y Formación Ambiental	3	0	0	1	
Procesos Comunitarios	3	0	3	2	
Electiva II	2	0	1	1	
TOTAL	19	8	18	15	

83

SEMESTRE V

CURSOS	INTENSIDAD HORARIA			CRÉDITO S	PRE-REQUISITO
	ACOMPANAMIENTO DOCENTE		TRABAJO INDEPENDIENTE		
	TEORÍA	PRÁCTIC A			
Proyecto Formativo V	2	4	3	3	Proyecto Formativo IV
Salud Pública y Promoción de la Salud V	2	3	4	3	Salud Pública y Promoción de la Salud II
Educación y Comunicación para la Salud III	3	2	4	3	Educación y Comunicación para la Salud II
Actividad Física	2	2	2	2	
Saneamiento Básico	2	2	2	2	
Producción de Medios Audiovisuales	2	3	1	2	
Electiva III	3	0	0	1	
TOTAL	16	16	16	16	

SEMESTRE VI

CURSOS	INTENSIDAD HORARIA			CRÉDITO S	PRE- REQUISITO
	ACOMPANAMIENTO DOCENTE		TRABAJO INDEPENDIENT E		
	TEORÍA	PRÁCTIC A			
Práctica Integrada	0	15	15	10	**
Teorías Especificas	6	0	6	4	**
TOTAL	6	15	21	14	**

** Aprobación de todos los cursos del plan de estudios hasta quinto semestre

TIPO DE CRÉDITO

Subtotal créditos formación disciplinar: 87

Créditos Formación Humanísticas*

Humanismo o Cultura artística y física	2
Formación ciudadana o Formación en problemáticas del contexto	2
SUBTOTAL CRÉDITOS FORMACIÓN HUMANÍSTICA	4

* Acuerdo Consejo Académico 022 del 2010

Créditos de Competencias Básicas**

Lectura y producción de textos primer nivel	1
Lectura y producción de textos segundo nivel	1
Lenguaje y herramientas informáticas	2
Lengua extranjera primer nivel	4
Lengua extranjera segundo nivel	4
SUBTOTAL CRÉDITOS POR COMPETENCIAS BÁSICAS	12

** Acuerdo Consejo Académico 057 de 2003

Subtotal Créditos Formación Humanísticas y Competencias Básicas 16

TOTAL CRÉDITOS DEL PROGRAMA 103

Artículo 2. Aprobar el siguiente Plan de Equivalencias:

SEMESTRE I

CÓDIGO	CURSOS NUEVO PLAN DE ESTUDIOS	SEMESTRE PLAN NUEVO	CÓDIGO	CURSOS PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE	SEMESTRE PLAN VIGENTE
--------	-------------------------------	---------------------	--------	---------------------------------	-----------------------

\$3

	Biología	I	3251	Biología	I
	Morfofisiología	I	8488	Anatomofisiología	I
	Salud Pública y Promoción de la Salud I	I	8489	Historia de la Promoción de la Salud	I
			6693	Política Pública	VI
	Proyecto Formativo I	I	8490	Proyecto Formativo I	I
	Ética	I	1585	Ética	IV
	Psicología del Ciclo Vital	I	8493	Psicología Evolutiva	II
	Antropología	I	177	Antropología	II

SEMESTRE II

CÓDIGO	CURSOS NUEVO PLAN DE ESTUDIOS	SEMESTRE PLAN NUEVO	CÓDIGO	CURSOS PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE	SEMESTRE PLAN VIGENTE
	Proyecto Formativo II (enfoque cualitativo)	II	8497	Proyecto Formativo III	III
	Salud Pública y Promoción de la Salud II	II	8496	Fundamentos de la Promoción de la Salud	III
	Microbiología	II	379	Microbiología	II
	Sociología	II	903	Sociología	III
	Psicología de la Salud	II	6480	Psicología de la Salud	I
	Estadística	II	8492	Proyecto Formativo II	II
	Comunidad, Familia y Salud	II	9261	Electiva I (familia y salud)	II

SEMESTRE III

CÓDIGO	CURSOS NUEVO PLAN DE ESTUDIOS	SEMESTRE PLAN NUEVO	CÓDIGO	CURSOS PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE	SEMESTRE PLAN VIGENTE
	Proyecto Formativo III – (enfoque cuantitativo)	III	8492	Proyecto Formativo II	II
	Electiva I	III	1410	Electiva II	II
	Sistemas de Información	III	4111	Sistemas de Información	V
	Educación y Comunicación para la Salud I	III	3135	Teorías de la Comunicación	II
			8494	Comunicación para la Salud	III
	Epidemiología	III	8497	Proyecto Formativo III	III
	Sistema General de Seguridad Social	III	8491	Sistema General de Seguridad Social en Salud	I
	Salud Pública y Promoción de la Salud III	III	8699	Salud Pública I (materno - infantil)	IV

SEMESTRE IV

CÓDIGO	CURSOS NUEVO PLAN DE ESTUDIOS	SEMESTRE PLAN NUEVO	CÓDIGO	CURSOS PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE	SEMESTRE PLAN VIGENTE
	Proyecto Formativo IV	IV	8499	Proyecto Formativo IV	IV
	Salud Pública y Promoción de la Salud IV	IV	8773	Salud Pública II (adolescente – adulto mayor)	V

83

	Educación y Comunicación para la Salud II	IV	8498	Educación para la Salud I	IV
	Procesos Comunitarios	IV	5704	Psicología Comunitaria	IV
	Nutrición	IV	389	Nutrición	IV
	Ecología y Formación Ambiental	IV	8495	Ecología y Entornos Saludables	III
	Electiva II	IV	4197	Electiva III	V

SEMESTRE V

CÓDIGO	CURSOS NUEVO PLAN DE ESTUDIOS	SEMESTRE PLAN NUEVO	CÓDIGO	CURSOS PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE	SEMESTRE PLAN VIGENTE
	Proyecto Formativo V	V	8770	Proyecto Formativo V	V
	Salud Pública y Promoción de la Salud V	V		Sin equivalencia	
	Educación y Comunicación para la Salud III	V	8771	Educación para la Salud II	V
	Actividad Física	V		Sin equivalencia	
	Saneamiento Básico	V	4451	Saneamiento Básico	III
	Producción de Medios Audiovisuales	V	8772	Producción de Medios	V
	Electiva III	V	6693	Sin equivalencia	

SEMESTRE VI

CÓDIGO	CURSOS NUEVO PLAN DE ESTUDIOS	SEMESTRE PLAN NUEVO	CÓDIGO	CURSOS PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE	SEMESTRE PLAN VIGENTE
	Práctica Integrada	VI	2632	Práctica Integrada	VI
	Teorías Específicas	VI	4462	Teorías Específicas	VI

Artículo 3. Aprobar el siguiente Plan de Homologaciones:

SEMESTRE I

CÓDIGO	CURSOS PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE	SEMESTRE	CÓDIGO	CURSOS NUEVO PLAN DE ESTUDIOS	SEMESTRE
3251	Biología	I		Biología	I
8488	Anatomofisiología	I		Morfofisiología	I
8489	Historia de la Promoción de la Salud	I		Salud Pública y Promoción de la Salud I	I
8490	Proyecto Formativo I	I		Proyecto Formativo I	I
6480	Psicología de la Salud	I		Psicología de la Salud	II
8491	SGSSS	I		SGSSS	III

SEMESTRE II

CÓDIGO	CURSOS PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE	SEMESTRE	CÓDIGO	CURSOS NUEVO PLAN DE ESTUDIOS	SEMESTRE

\$3

8492	Proyecto Formativo II (Cuantitativo)	II		Proyecto Formativo III (Cuantitativo)	III
3135	Teorías de la Comunicación	II		Educación y Comunicación para la Salud I	III
379	Microbiología	II		Microbiología	II
5918	Farmacología	II		-----	-----
8493	Psicología Evolutiva	II		Psicología del Ciclo Vital	I
177	Antropología	II		Antropología	I
9261	Electiva I	II		Comunidad, Familia y Salud	II

SEMESTRE III

CÓDIGO	CURSOS PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE	SEMESTRE	CÓDIGO	CURSOS NUEVO PLAN DE ESTUDIOS	SEMESTRE
8497	Proyecto Formativo III (Cualitativo)	III		Proyecto Formativo II (Cualitativo)	II
8494	Comunicación para la Salud	III		Educación y Comunicación para la Salud I	III
903	Sociología	III		Sociología	I
8495	Ecología y Entornos Saludables	III		Ecología y Formación Ambiental	IV
4451	Saneamiento Básico	III		Saneamiento Básico	V
8904	Electiva II	III		Electiva I	III

SEMESTRE IV

CÓDIGO	CURSOS PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE	SEMESTRE	CÓDIGO	CURSOS NUEVO PLAN DE ESTUDIOS	SEMESTRE
8499	Proyecto Formativo IV	IV		Proyecto Formativo IV	IV
8498	Educación Para la Salud I	IV		Educación y Comunicación para la Salud II	IV
389	Nutrición	IV		Nutrición	IV
5704	Psicología Comunitaria	IV		Procesos Comunitarios	IV
8699	Salud Pública I (Materno-infantil)	IV		Salud Pública y Promoción de la Salud III	III
1585	Ética	IV		Ética	I

SEMESTRE V

CÓDIGO	CURSOS PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE	SEMESTRE	CÓDIGO	CURSOS NUEVO PLAN DE ESTUDIOS	SEMESTRE
8770	Proyecto Formativo V	V		Proyecto Formativo V	V
8771	Educación Para la Salud II	V		Educación y Comunicación para la Salud III	V
8772	Producción de Medios	V		Producción de Medios	V
4111	Sistemas de	V		Sistemas de	III

\$3

	información			Información	
8773	Salud Pública II (adolescente- adulto mayor)	V		Salud Pública y Promoción de la Salud IV	IV
8986	Electiva III	V		Electiva II	IV

SEMESTRE VI

CÓDIGO	CURSOS PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE	SEMESTRE	CÓDIGO	CURSOS NUEVO PLAN DE ESTUDIOS	SEMESTRE
1585	Práctica Integrada	VI		Práctica Integrada	VI
4462	Teorías Específicas	VI		Teorías Específicas	VI
6693	Política Pública	VI		Salud Pública y Promoción de la Salud I	I

Artículo 4. Los planes de transición se realizarán considerando los planes de homologación y equivalencias según cada caso particular.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los 26 días del mes de febrero de 2021.



CARLOS SOLARTE PORTILLA
 Presidente



JIMI BENAIDES CORRALES
 Secretario General

Elaboró: Lolita Estrada, Relatora Consejos.
 

Revisó: Martha Sofía González, V. Académica
 